

Concepción, 10 de septiembre de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROGRAMA RENUEVA TU MICRO CONVOCATORIA AÑO 2026, EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.378

CERTIFICADO N° 9225o17

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°17
Fecha: 09 de septiembre de 2026.
Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Transporte, don Larry Sandoval, presentado por el ejecutivo mediante:
- Documento: Ord N° 2243 de fecha 04/09/2026.
 - Así acordó: aprobar recursos adicionales para el Programa “Renueva Tu Micro Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N° 20.378, por un monto total de MM\$13.744.- destinado a ampliar la cobertura de postulaciones de la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente resumen:

FONDO	MONTO APROBADO CORE 2025	CORRECTAMENTE POSTULADOS	APROBADOS	LISTA ESPERA FINANCIAR DE A	SALDO RESTANTE	PETICIÓN A CORE
BUSES ELÉCTRICOS REGULADOS GCCP	MM\$ 5.000	132	40	62	MM\$ 175	MM\$ 6.878
ALTO ESTÁNDAR DIÉSEL REGULADOS GCCP	MM\$ 3.200	132	35	59	MM\$ 61	MM\$ 5.470
RURALES Y URBANOS NO REGULADOS	MM\$ 1.400	74	23	51	MM\$ 35	MM\$ 1.396
TOTAL	MM\$ 9.600	338	98	172	MM\$ 271	MM\$ 13.744

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 10-09-2026 14:27 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío





MAT.: Solicita someter a consideración programa Renueva tu Micro Convocatoria año 2026, en el marco de la Ley N°20.378

ANT.: -Oficio N°27775/2026/DTPR de 02.09.2026, remite Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, solicita recursos adicionales para Programa especial de Renovación de buses año 2026.
-Resolución exenta N°867 del 08 de mayo de 2026 modifica bases de postulación a programa RTM convocatoria 2026.
-Resolución exenta N° 493 del 18 de marzo de 2026, de este Gobierno Regional, Aprueba bases de postulación a programa RTM Convocatoria 2026.

CONCEPCIÓN.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO REGIONAL, REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, y teniendo en consideración la solicitud formulada por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, así como el alto nivel de participación registrado en los distintos fondos del Programa de Renovación de Buses, convocatoria 2026, someto a sanción del Consejo Regional la aprobación de la modificación del Programa "Renueva tu Micro – Convocatoria año 2026", con el objeto de incorporar recursos adicionales por un monto total de **MM\$13.744**, destinados a ampliar la cobertura de postulaciones de la presente convocatoria, de acuerdo al siguiente resumen.

FONDO	MONTO APROBADO CORE 2025	BUSES			SALDO RESTANTE	PETICION A CORE
		CORRECTAMENTE POSTULADOS	APROBADOS	LISTA DE ESPERA A FINANCIAR		
Buses eléctricos regulados GCCP	MM\$ 5.000	132	40 (1)	62	MM\$175	MM\$ 6.878
Alto estándar diésel regulados GCCP	MM\$ 3.200	132	35	59	MM\$61	MM\$ 5.470
Rurales y urbanos no regulados	MM\$ 1.400	74	23	51	MM\$ 35	MM\$ 1.396
TOTAL	MM\$ 9.600	338	98		MM\$271	MM\$ 13.744

Nota (1): en proceso de revisión de cumplimiento de los centros de carga.

Se adjunta:

- Oficio Ord N°27775/2026 DTPR del 02.09.2026

Sin otro particular, se despide atentamente de usted:

**GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO**



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 04-09-2026 10:07 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución

- Destinatario
- División de Infraestructura y Transportes
- Departamento de Preinversiones
- Oficina de Partes

CAAM JEAS ÁHRM JPJBA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MJHCL5-405>
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OB9N8N-656>





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OB9N8N-656>



PROGRAMA RENUEVA TU MICRO, CONVOCATORIA AÑO 2026. POSIBILIDAD DE EXTENSIÓN DE BENEFICIARIOS.

1. Antecedentes del programa.

El Renueva Tu Micro es un programa conjunto entre Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los Gobiernos Regionales, donde a través de los recursos de la Ley de Subsidio al Transporte Público (Espejo Transantiago) los Gobiernos Regionales financian programas de renovación de flota que buscan modernizar el Transporte Público en Chile.

El programa año 2026, fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°493/ 18-03-2026 del Gobierno Regional del Biobío y se dispusieron 9.600 millones de pesos, diferenciados en 3 categorías claramente definidas:

- 5.000 millones para buses eléctricos de alto estándar para servicios regulados del Gran Concepción.
- 3.200 millones para buses diésel alto estándar para servicios regulados del Gran Concepción.
- 1.400 millones para buses diésel en servicios no regulados de la región del Biobío.

2. Convocatoria año 2026.

La convocatoria al programa Renueva Tu Micro año 2026, concluyó el 01 de Junio, y fue particularmente exitosa, terminando el proceso con bastante más postulaciones que recursos aprobados. El detalle de las postulaciones se visualiza en la siguiente Tabla:

Categoría	N° Postulaciones o UTP	Monto(\$)	Presupuesto Asignado
Buses eléctricos Alto Estándar Gran Concepción	18 UTP 132 vehículos	\$15.371.400.000	\$5.000.000.000
Buses Diésel Alto Estándar Gran Concepción	144	\$13.502.790.000	\$3.200.000.000
Buses para los servicios rurales y urbanos fuera de áreas reguladas	84	\$2.560.780.000	\$1.400.000.000
Total	360	\$31.434.970.000	\$9.600.000.000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.798

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

Nota: Considerar que estos valores pueden cambiar, ya que nos encontramos en periodo de revisión y salvar error.
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OB9N8N-656>





Como se aprecia en la tabla anterior, las postulaciones ingresadas superan en más de 3 veces el monto disponible para financiar, lo que si bien es una buena noticia el tener interés en estos procesos de renovación de buses, nos ponen un desafío de cómo llegar con recursos públicos para que más zonas y usuarios se vean favorecidos tanto por la electromovilidad, como por tener buses de alto estándar, más nuevos y seguros que los anteriores.

Al tener una mayor cantidad de postulaciones que presupuesto disponible, queda a decisión del Gobierno Regional del Biobío, la posibilidad de generar una extensión de los postulantes favorecidos, mediante una inyección de recursos. Esta posibilidad está indicada en el punto 2.3 de las Bases del programa.

La inyección de recursos adicionales y extensión de lista, es una facultad que ya se ha utilizada en este programa en convocatorias anteriores, las que se detallan a continuación:

- Año 2023, programa aprobado mediante Res. Ex. 4539/2023 y sus modificaciones, por 2.500 millones. Inyección de recursos y extensión de lista mediante Res. Ex. 1076/2025 por 7.800 millones adicionales.
- Año 2021, programa aprobado mediante Res. Ex. 611/ 2021 y sus modificaciones, por 1.000 millones. Inyección de recursos y extensión de lista mediante Res. Ex. 617/2021 por 2.931 millones adicionales.

3. Posibilidad de inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos, año 2026.

El programa Renueva Tu Micro, es un programa cuyo beneficiario final son los miles de usuarios de los sistemas de Transporte Público de la región del Biobío, quienes utilizan estos nuevos buses, más modernos, más eficientes, más seguros, menos contaminantes y más silenciosos.

Se plantea que la inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos, es una política pública correcta, que acerca los sistemas de Transporte Público de Alto Estándar a los usuarios, que tiene una alta rentabilidad social, en un programa que lleva cerca de 15 años de aplicación y que ha tenido un exitoso desarrollo por parte del Gobierno Regional del Biobío.

Se entrega una serie de argumentos del porqué se propone, por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, una **inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos del programa año 2026**, generando un nuevo lote de favorecidos, que se pagarán

con presupuesto año 2027 y por lo tanto y dependiendo del monto de inyección, no generar un nuevo programa Renueva Tu Micro año 2027.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OB9N8N-656>

a) **Adelantar los beneficios hacia los usuarios:** al realizar la extensión de lista en un programa





podrán estar en operación durante el primer semestre del año 2027, en cambio, al generar un nuevo programa año 2027, esos eventuales nuevos buses entrantes podrán estar a disposición de los usuarios recién a fines del año 2027 e inicios del año 2028. Por lo tanto, con la inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos, se acerca la electromovilidad a varias nuevas zonas de Gran Concepción y se posibilita que en zonas rurales de la región, prontamente existan nuevos buses desarrollando servicios de Transporte Público.

- b) **Eficiencia Administrativa;** los órganos de la administración del Estado deben propender a una actuación coordinada y que simplifique las tramitaciones y burocracia administrativa bajo estándares de calidad y legalidad. En ese sentido, la extensión de lista de favorecidos e inyección de recursos, no genera una nueva postulación, sino más bien un ordenamiento y priorización de la larga lista de espera que generó el programa año 2026; teniendo por tanto, una revisión de postulantes ya hecha y generada, lo que redundará en minimización de posibles errores administrativos y una mayor eficacia en la labor de cautela de recursos públicos que les compete a los funcionarios de la administración del Estado.
- c) **Eficiencia de los recursos públicos;** el programa Renueva Tu Micro, como muchos programas estatales, actualizan sus montos de beneficio en función del IPC y dólar acumulado anual. Por lo tanto, el programa año 2027, en la mayoría de los buses tendrá montos unitarios de subsidios más altos que el programa año 2026. Lo que redundará, que al mismo monto (en pesos) para un programa año 2027 se podrán financiar menos cantidad de buses nuevos y alto estándar. Por lo tanto, la extensión de lista de favorecidos beneficiará a más postulantes por igual cantidad de recursos que haber hecho un programa año 2027.
- d) **Oportunidad de la inversión por parte de Operadores de Gran Concepción;** la actual regulación de buses urbanos de Gran Concepción termina a fines del año 2028, con una posibilidad de prórroga hasta fines del año 2030, es decir, 4 años más de concesión a los buenos operadores; por lo tanto, es evidente que mientras más se acerque la fecha de término de la regulación y por consiguiente, una incertidumbre en el desarrollo de la actividad empresarial, la cantidad de postulantes a este programa irá en descenso. Lo anterior, da mayores argumentos para que la lista de espera se extienda, ya que existe certeza en la postulación ya finalizada del programa año 2026 y no existe certidumbre de cómo será el eventual programa año 2027 y si es que generará atracción en los empresarios de Transporte Público de Gran Concepción, quienes son los mayoritarios postulantes al Programa.
- e) **Criterio de Transparencia y objetividad en la asignación de recursos;** para todos los estamentos públicos son importantes los criterios de transparencia y objetividad en la asignación de recursos por lo tanto, la eventual asignación de más recursos al programa debe estar basada en dichos criterios generales de aplicación; por lo que debe primar la mantención de los criterios de asignación aprobados en la convocatoria original mediante la Resolución





recursos se deberá sólo extender la lista, de las postulaciones aprobadas y que cumplen los criterios de las bases antes mencionadas.

4. Conclusiones.

La Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío, recomienda al Gobierno Regional del Biobío inyección de recursos y extensión de lista de favorecidos al programa especial de renovación de Buses, Trolebuses Y Taxibuses, año 2026. Con esto, se logra tener más y mejores buses en un plazo más acotado, se utilizan de mejor forma los recursos públicos, se genera una optimización de la burocracia administrativa de revisión documental, se da mayor certeza a los postulantes y se mantienen los criterios de transparencia y objetividad en las asignaciones de subsidio.

Se recomienda al Gobierno Regional del Biobío, las siguientes acciones o determinaciones en la asignación de mayores recursos y extensión de lista de postulantes favorecidos.

- a) **Inyectar una cantidad recursos iguales o superior a los ya aprobados para el programa año 2026**, distribuidos en 5.000 millones para buses eléctricos en Gran Concepción y subsidiar cerca de 40 buses eléctricos adicionales; 5.500 millones para buses diésel alto estándar para Gran Concepción, favoreciendo a todos los buses salientes más antiguos, años 2007 y 2008 y finalmente 1.400 millones para buses del resto de la región, favoreciendo a la totalidad de postulantes de servicios no regulados de la región.
- b) **Si se inyectan 9.600 millones o más, entonces esta Secretaría Regional recomienda no hacer efectivo un nuevo programa año 2027** y dedicar todo el esfuerzo a concluir de buena forma el programa año 2026 junto con la inyección de recursos; y para el año 2028 generar un nuevo programa Renueva Tu Micro año 2028.
- c) **Tomar la decisión de generar una extensión de lista e inyección de recursos durante el mes de Agosto**, para acudir a aprobación del Consejo Regional en el mes de Septiembre y de aprobarse, estar generando nuevos certificados de aprobación cerca del mes de Octubre, y por tanto, el plazo para tener operativos los nuevos buses será en Marzo de 2027 en el caso de buses diésel y Junio de 2027 la nueva tanda de buses eléctricos.

TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL DEL BIOBÍO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DEL BIOBÍO.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OB9N8N-656>



Oficio N° 27775/2026 DTPR

Concepción, 02/09/2026

ANT.: Decreto Supremo N° 44, de 2011, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública.

Resolución Exenta N° 4801 de 2015, que Aprueba Convenio de Colaboración entre Gobierno Regional del Biobío y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Resolución Exenta N° 493/2026, que aprueba bases de convocatoria para la presentación de postulaciones al programa especial de renovación de buses año 2026, de la región del Biobío y sus modificaciones.

Oficio N°24838/2026, que informa listado de postulaciones aprobadas, rechazadas y en lista de espera correspondiente a primera etapa servicios rurales y urbanos fuera de áreas reguladas de la región del Biobío, para el Programa de renovación de buses año 2026 y solicita la refrendación de 23 certificados de aprobación de primera etapa.

Oficio N°25300/2026, que informa listado de postulaciones aprobadas, rechazadas y en lista de espera correspondiente a la primera etapa buses Diésel Alto Estándar de servicios regulados del Gran Concepción, Tomé y Santa Juana, para el Programa de renovación de buses año 2026 y solicita la refrendación de 35 certificados de aprobación de primera etapa.

MAT.: Solicita inyección de recursos para el Programa de Renovación de buses, trolebuses y taxibuses convocatoria año 2026.

DE : SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA

GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://dpe.digital.gob.cl/validador/OB90NAN-656>

Por intermedio del presente, y teniendo en cuenta la existencia del convenio referido en el



En ese tenor, se solicita inyectar recursos adicionales por un monto total de **\$11.865.240.000.-**, con el objetivo de correr la lista de espera y beneficiar:

- a) **Para los vehículos postulados que pertenecen a servicios no regulados;** la totalidad de los 51 interesados en lista de espera, por un monto total de \$1.395.730.000, (quedó un saldo de \$35.050.000, de los seleccionados en la primera etapa), reflejando una mejora considerable en la renovación de flota del transporte público urbano y rural de servicios no regulados de la región del Biobío y en particular las provincias de Arauco y Biobío.
- b) **Para los vehículos diésel Alto Estándar postulados que pertenecen a servicios regulados;** la totalidad de los 59 interesados que presentaron vehículos salientes años 2007 y 2008 por un total de \$5.469.510.000, (quedó un saldo de \$61.390.000, de los seleccionados en primera etapa), con la finalidad de incorporar vehículos más modernos, eficientes y con acceso universal, en beneficio directo de los usuarios del transporte público.
- c) **Para los vehículos eléctricos Alto Estándar postulados que pertenecen a servicios regulados;** se solicita adicionar el mismo monto aprobado para la convocatoria regular, es decir, \$5.000.000.000 adicionales, lo que permitirá adicionar 5 UTP con 38 vehículos eléctricos, con la finalidad de incorporar vehículos más modernos, amigables con el medio ambiente, eficientes y con acceso universal, en beneficio directo de los usuarios del transporte público.

En atención a lo anteriormente expuesto y ante una eventual inyección de recursos solicitada, el Programa Renueva tu Micro año 2026, estaría beneficiando un total de 246 interesados en el siguiente orden: vehículos entrantes en servicios no regulados (74 postulaciones financiadas), vehículos entrantes alto estándar diésel en Gran Concepción (94 postulaciones financiadas) y vehículos entrantes alto estándar eléctricos (78 postulaciones financiadas en 11 UTP).

La aprobación solicitada deberá ser con cargo de los recursos provenientes de la Ley N°20.378 (Compensación Transantiago) que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público, Artículo 4° transitorio y que año a año son transferidos a los Gobierno Regionales.

Finalmente, se adjunta a Ud. minuta explicativa que detalla las razones y argumentos de porqué inyectar una mayor cantidad de recursos al programa. Minuta desarrollada por el equipo técnico de la unidad de Transporte Público Regional de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la solicitud saluda atentamente.





HENRY LEONARDO CAMPOS COA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT DEL BIOBIO

LHO / haf

Oficio N° 27775/2026 DTPR

Distribución:

GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO.
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO
LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
HELLEN IVONNE AZÚA - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1795394

E150346/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OB9N8N-656>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OB9N8N-656>